

Lima, 16 de junio de 2025

Oficio 1433-2024-2025-ADP-D/CR

Señora congresista

ELVA EDITH JULÓN IRIGOÍN

Presidenta de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social del Congreso de la República

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para comunicarle que, mediante acuerdo de la Junta de Portavoces del Congreso del 13 de junio de 2025, cuya copia adjunto, se exoneró de dictamen, de la comisión que preside, a los siguientes proyectos de ley:

1. Proyecto de Ley 8861/2024-CR, por el que se propone la ley que dispone la homologación de las remuneraciones y otros beneficios sociales para los trabajadores del régimen CAS.
2. Proyecto de Ley 9841/2024-CR, por el que se propone la ley que establece la equidad en la asignación de beneficios sociales para los servidores del Decreto Legislativo 1057 – CAS y Decreto Legislativo 728.
3. Proyecto de Ley 11058/2024-CR, por el que se propone la ley que otorga derechos laborales a los trabajadores contratados bajo el Decreto Legislativo 1057 - CAS.

En consecuencia, *"...precluye la etapa de comisiones y se extingue automáticamente el encargo encomendado a las comisiones ordinarias cuyos dictámenes no fueron emitidos a la fecha del acuerdo de dispensa..."*, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 521-2002-2003/CONSEJO-CR.

Con esta ocasión reitero a usted, señora congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

GIOVANNI FORNO FLÓREZ

Oficial Mayor del Congreso de la República

JVCH/gsh
c.c.: Departamento de Relatoría, Agenda y Actas
Área de Trámite Documentario

1945753